



Ayuntamiento de Arahal

Plaza de , 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

ANA MARIA BARRIOS SANCHEZ (1 de 1)
Alcaldesa - Presidenta
Fecha Firma: 04/04/2024
HASH: e13776ca370ac6d6e58635e8f00de155d0



EDICTO

Doña Ana María Barrios Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Arahal (Sevilla)

HAGO SABER: Que en el punto 4 del Orden del Día de la sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación celebrada el día 21de marzo de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial, si procede, de la modificación del Reglamento Municipal de Protocolo, Ceremonial, y Concesión de honores y Distinciones del Ayuntamiento de Arahal. Expediente 1795/2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, el expediente se someterá a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de mínimo de treinta (30) días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, que deberán ser resueltas por el Pleno, con carácter previo a la aprobación definitiva por parte del Pleno. En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Las modificaciones y aprobaciones de las Ordenanzas aprobadas definitivamente no entrarán en vigor hasta la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Ana María Barrios Sánchez

Cód. Validación: 7FF5WR74NTKQRNEQ9LQHS9DS
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

